



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 974.-

QUILLON, Marzo 22 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 78 de fecha 16.03.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016;
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del registro electoral de la región del Bío Bío;
4. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE** al Sr. **DANIEL JEREMÍAS BARRERA FLORES**, Rut N° [REDACTED] un aporte municipal en dinero por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), mensuales, por 10 meses, pagaderos a partir del mes de marzo a diciembre del año 2016.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto será imputado al ítem 215 24 01 007 002, "Beca estudios superiores", del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VFM/ovg.-
DISTRIBUCION

- D.A.F.
- Dideco
- Secmu